

## **DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES**

CODIGO: OP-RO-FT-26

**VIGENCIA DESDE**: 15/05/2019

**VERSIÓN**: 0

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	GORRO O COFIA DESECHABLE
Código SIBOL	44169
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	Gorro desechable resortado
Calidad	El producto debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales.
Requisitos Específicos	Gorro con elástico para adaptarse al entorno craneal que se coloca en la cabeza sin que cubra totalmente la frente, ni los ojos. Permite separar el cabello y/o el cuero cabelludo del exterior y evitar la contaminación de cabellos, es usado como prenda de protección.  Insumo no estéril, libre de patógenos.  Gorro de tela de polipropileno al 100% tipo spundbounded en forma de filamentos continuos no tejidos con resorte.  Resorte: Nylon blanco  Talla única: 53 cm (21") de diámetro superior; 10 cm de altura
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Deberán empacarse de forma tal que el producto no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. En el empaque deberá indicar como mínimo: nombre del producto, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, fecha de producción y número de lote.  Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • La fecha de fabricación y caducidad.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial
Presentación (Aplica para productos)	Presentación paquete.

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	GAFAS DE SEGURIDAD
Código SIBOL	43290
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	MONOGAFAS DE PROTECCIÓN
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas, así como con la Norma técnica que corresponda según el tipo de gafas.  NTC 1825 - Higiene y seguridad. Protectores individuales de ojos  NTC 1835 - Protectores individuales de ojos filtros ultravioleta
Requisitos Específicos	Elemento de protección ocular tipo monogafa para uso contra alto impacto, salpicaduras de líquidos y zonas con polvo. De amplia visibilidad y excelente visión periférica.  • Capa del lente: Resistente a las rayaduras y antiempañante, Lente de policarbonato resistente que absorbe el 99,9% UV.  • Color del lente: transparente  • Tipo de marco: monogafa  • Banda elástica de seguridad tejida ajustable (25mm ancho).  Las gafas deberán cumplir a cabalidad la Norma Técnica NTC 1825 - Higiene y seguridad. Protectores individuales de ojos y NTC 1835 - Protectores individuales de ojos filtros ultravioleta Las gafas deberán tener como función específica la protección de los ojos. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Las gafas que durante su manipulación y transporte hayan sido sometidos a condiciones similares a las indicadas en los ensayos de la Norma NTC 1523, deberán ser reemplazadas. Cada una de las gafas se debe rotular con una marquilla, en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: a) Tipo de Gafas b) El año y el mes del lote de fabricación. c) El nombre, marca registrada. d) El país de origen. f) Designación del modelo. g) Características de las gafas  • La referencia comercial  Presentación individual.  Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • El número de lote y registro Invima.
Presentación (Aplica para productos)	Unidad

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	GAFAS DE SEGURIDAD
Código SIBOL	43290
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	GAFAS DE PROTECCIÓN
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas, así como con la Norma técnica que corresponda según el tipo de gafas.  NTC 1825 - Higiene y seguridad. Protectores individuales de ojos  NTC 1835 - Protectores individuales de ojos filtros ultravioleta
Requisitos Específicos	<ul> <li>Capa del lente: Resistente a las rayaduras y antiempañante, Lente de policarbonato resistente que absorbe el 99,9% UV.</li> <li>Color del lente: transparente</li> <li>Tipo de marco: nylon liviano, con lentes laterales para mayo visibilidad.</li> <li>Elemento de protección ocular tipo lente de seguridad claro antiempañante para la protección contra impacto y rayos ultravioleta.</li> </ul>
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Las gafas que durante su manipulación y transporte hayan sido sometidos a condiciones similares a las indicadas en los ensayos de la Norma NTC 1523, deberán ser reemplazadas. Cada una de las gafas se debe rotular con una marquilla, en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: a) Tipo de Gafas b) El año y el mes del lote de fabricación. c) El nombre, marca registrada. d) El país de origen. f) Designación del modelo. g) Características de las gafas  Descrito en especificaciones del contenido.  Presentación individual.  Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial
Presentación (Aplica para productos)	Presentación individual

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	TAPABOCAS
Código SIBOL	43311
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	MASCARILLA CORRIENTE DESECHABLE O TAPABOCAS CON ELASTICO
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas y en su totalidad con la NTC 1733 Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria.
Requisitos Específicos	Mascarilla o Tapabocas de sujeción a la oreja y banda nasal de aluminio, usado para protección general, cumple una función de barrera microbiana reduciendo el paso de fluidos corporales al exterior, protege el riesgo de exposición a partículas suspendidas en el aire. No estéril, ni reutilizable  • Cuerpo del tapaboca: Compuesto de: 2 Capas de tela no tejida y una capa intermedia de meltblown (repelente de olores) y 3 pliegues para mayor cobertura facial. El cuerpo del tapabocas funciona como sistema de protección frente a fluidos.  • Elástico de sujeción: Cada tapabocas cuenta con 2 elásticos de sujeción con el fin de sostener en forma segura, el dispositivo a la cara del usuario.  • Soporte nasal: Banda nasal de aluminio suave y adaptable.  • No esteril  Material: 100% PP, Tela no tejida Spunbond 20 gsm + Meltblown 20gms + Spunbond 25 gsm  Medidas: Adulto: Largo: 17.5 cm Ancho: 9.5 cm  Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas y en su totalidad con la NTC 1733 Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Empacado en cajas de cartón o estuche plástico que garantice la calidad y conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.  Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • La fecha de fabricación y caducidad.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial
Presentación (Aplica para productos)	Presentación en caja.

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	TAPABOCAS
Código SIBOL	43311
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	MASCARILLA DE ALTA EFICIENCIA N95 CON VÁLVULA
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas y en su totalidad con la NTC 1733 Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria
	Empacado en cajas de cartón o estuche plástico que garantice la calidad y conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.
	El respirador N95 o mascarilla de alta eficiencia brinda una efectiva, confortable e higiénica protección respiratoria contra partículas sólidas y líquidas sin aceite, con la característica adicional de la válvula se facilita la exhalación y reduce la acumulación de calor dentro del respirador entregando mayor comodidad al usuario.  • Cintas elásticas: Látex • Clip metálico: Aluminio
	<ul> <li>Elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y poliéster.</li> <li>válvula cool flow</li> <li>Peso apróx.: 10g.</li> <li>Color: sin especificación.</li> </ul>
Dominitas Fanacíficas	De acuerdo con LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL Y MÁSCARAS DE ALTA EFICIENCIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BOGOTÁ, MAYO DE 2020
Requisitos Específicos	Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N   si no son resistentes al aceite, —R   si son algo resistentes al aceite y —P   si son fuertemente resistentes al aceite.
	En atención a la declaración de emergencia nacional por la presencia del COVID-19 y ante el potencial riesgo de desabastecimiento de tapabocas, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) ha decidido declararlo temporalmente como un dispositivo médico vital no disponible, permitiendo importar y fabricar el producto sin necesidad de contar con registro sanitario a partir de la publicación del Acta 2 del 11 de marzo de 2020 de la Sala Especializada de Dispositivos Médicos y Reactivos de Diagnóstico In Vitro de la Comisión Revisora. Esta medida se mantendrá por parte de este Instituto hasta que se normalice el abastecimiento de tapabocas en Colombia.
	"Así mismo, se recomienda que los tapabocas con filtro N95 de uso industrial también pueden ser utilizados en entornos hospitalarios exclusivamente, siempre y cuando cuenten con certificación NIOSH (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional), que garantiza la eficiencia de filtración de aire al 95%. "

Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Descrito en las especificaciones del contenido Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • La fecha de fabricación y caducidad.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial
Presentación (Aplica para productos)	Presentación en caja.

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	VISOR
Código SIBOL	43312
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL PARA USO ODONTOLÓGICO, MEDICO Y VETERINARIO
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas, así como con la Norma técnica que corresponda según el tipo de visor NTC 1825 - Higiene y seguridad. Protectores individuales de ojos NTC 1835 - Protectores individuales de ojos filtros ultravioleta
Requisitos Específicos	Elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras producidas en procesos de pulimento y en mecánica dental. Su bajo peso, neutralidad óptica y resistencia al impacto a bajas velocidades la hace ideal para uso médico y veterinario.  • Cabezal  Fabricado en polímero suave, sostiene la careta en la cabeza, es graduable según el tamaño de la cabeza del usuario, con banda absorbente.  • Visera o roda chispa  Elaborada en polímero de alta densidad, resistente al impacto y a la salpicadura de sustancias químicas, sostiene el visor y oscila en el cabezal para levantar o bajar la careta.  • Sistema de ajuste  Compuesto por 2 juegos de tornillos, tuercas y arandelas plásticas elaboradas en nylon, tienen como función sujetar la visera con el cabezal.  • Visor  Fabricado en acetato de celulosa de 20 x 30, ópticamente rectificado lo cual hace que la visión sea libre de distorsiones, se sujeta a la visera por medio de tres tornillos con tuerca de nylon. Este sistema facilita el cambio del visor.  Las VISOR deberán cumplir a cabalidad la Norma Técnica NTC 3610 Higiene y seguridad. Visor para soldar y protectores faciales. NTC 1835 - Protectores individuales de ojos filtros ultravioleta Los visores deben poseer lentes de filtro con características de protección contra la radiación infrarroja y ultravioleta. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Descritas en las especificaciones del contenido  El elemento debe suministrarse en empaque, asegurando la protección contra ruptura y deformaciones que se puedan ocasionar por inadecuada manipulación y transporte. Cada una de las visor se debe rotular, en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: a) Tipo de visor b) Compatibilidad b) El año y el mes del lote de fabricación. c) El nombre, marca registrada. d) El país de origen. f) Designación del modelo. g) Características del visor  Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial
Presentación (Aplica para productos)	Presentación individual.

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	OVEROL
Código SIBOL	43303
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	TRAJE DE PROTECCIÓN PERSONAL
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas
Requisitos Específicos	Overol con capota, manga larga, y cremallera frontal mínimo de 75 cms. tela SPUNBOND, no tejida de 35 mg/m2 y/o de 55mg/m2 .100% polipropileno, repelente a salpicaduras de liquidos livianos. Desechable .tallas entre la S y XL.  Están diseñados para brindar protección contra sustancias biológicas, peligrosas, para partículas suspendidas en el aire y/o salpicaduras. Cuentan con un tratamiento antiestático y ofrecen una protección electrostática.  • Con propiedades antiestáticas.  • Protección agentes biológicos e infecciosos.  • Especificaciones de material: polipropileno  • Mangas y capucha resortadas.  • Cremallera frontal de cierre de 79 cm de largo
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El overol se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. Cada prenda se debe empacar individualmente, debidamente doblada y en una bolsa de polietileno transparente. Luego se deben empacar por tallas en cajas con capacidad de hasta veinte (20) unidades. El empaque individual debe estar identificado con código de barras. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos. El etiquetado debe cumplir con la Resolución No. 1950 del 19 de Julio de 2009 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o las normas que la remplacen, sustituyan o modifiquen  Presentación paquetes. Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • La fecha de fabricación  • La referencia comercial
Presentación (Aplica para productos)	Unidad
Nombre del	CHALECO TIPO PERIODISTA

Producto/Servicio (SIBOL)

c	>	
C	)	

	44143
Código SIBOL	44143
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	CHALECO DE IDENTIFICACION
Calidad	Resolución número 1950 del 17 de julio del 2009 del Ministerio de Industria y Turismo y las normas que la modifiquen, reemplacen o complementen Por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones.  Norma Técnica Colombiana NTC 481. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3 basada en la norma ASTM D629.  Norma Técnica Colombiana NTC 1806 Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
Requisitos Específicos	EXTERIOR: Tela en material semi-impermeable, de fabricación nacional. FORRO INTERIOR: en tela de dacrón o polyalgodón. Los colores serán definidos por la entidad contratante.  Cuello tipo sport, con 2 bolsillos frontales superiores y 2 bolsillos frontales inferiores sobrepuestos con cierres en la parte superior del borde de los mismos; cierre en la parte frontal con recubrimiento en tela.  Tratamiento al pre encogido en telas e hilos. Cierres en material sintético tipo diente de caballo con llave de doble seguridad, sobre los cierres existirá una faja de tela (cubierta).  Doble costura y refuerzos donde se amerite para mayor resistencia.  Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección.  Deberán contener información (logos) pecho y espalda.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El chaleco se debe empacar de tal forma que no sufra daños o deterioro durante su transporte o almacenamiento. Cada prenda se debe empacar individualmente, debidamente doblada y en una bolsa de polietileno transparente. Luego se deben empacar por tallas en cajas con capacidad de hasta veinte (20) unidades. El empaque individual debe estar identificado con código de barras. Deben rotularse tal como lo indica la norma técnica que establece sus requisitos. El etiquetado debe cumplir con la Resolución No. 1950 del 19 de Julio de 2009 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o las normas que la remplacen, sustituyan o modifiquen
Presentación (Aplica para productos)	UNIDAD

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	GUANTES DE NITRILO						
Código SIBOL	44142	44142					
	GUANT	ES DE NITRILO SIN POL	VO				
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	007						
( p a a a a a a a a a a a a a a a a a a	NI	T/ 1 0 1 11 NT0 2420 0 1 1 1 1 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1					
Calidad	ensayo. EN 374- Determi EN 388	Norma Técnica Colombiana NTC 2190 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.  EN 374-3 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia la permeabilidad de los productos químicos.  EN 388 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.  EN 421. Guantes de protección contra radiaciones ionizantes y la contaminación radioactiva.					
			Acrilonitrilo de Butadi		,		
	• No co	ntiene proteína natura	l de látex				
		pta perfectamente a l					
	• Puño l	argo con reborde.					
			de comodidad. Antifat	tiga.			
	• Ambic						
	<ul><li>Artícu</li></ul>	lo Sanitario Clase I					
	• AQL: 1						
	-		los requisitos general				
	•	•	del guante, resistencia			_	•
	_		dad, eficacia y marca	do, esta	piecida e	en la Ni	C-2190 Guante con
		niento de nitrilo: or del guante mínimo:	0.11 mm				
				orte:			
Requisitos Específicos	<ul> <li>Longitud mínima: 24 cm Guantes de nitrilo sin soporte:</li> <li>Tallas: 6.5, 7, 7.5,8, 8.5,9, 9.5 y 10.</li> </ul>						
	• Espesor del guante mínimo: 1.1 mm						
	Longitud mínima: 24 cm						
	• Elongación a la rotura mínima: 400%						
	Resistencia a la tracción: 14 Mpa.						
				Grosor (mm ± 0.03)			
	Talla	Longitud (mm ± 5)	Anchura (mm ± 2)	Dedo	Palma	Puño	
	L	240	105	0.15	0.12	0.08	
	M	240	94	0.15	0.12	0.08	
	S	240	84	0.15	0.12	0.08	
	xs	240	75	0.15	0.12	0.08	
		2.10	. 3	5.15	J.12	2.30	
	Los gua	ntes deben empacarse	e de forma que los pro	teian de	nosibles	daños d	lurante su transnorte
	Los guantes deben empacarse de forma que los protejan de posibles daños durante su transporte y almacenamiento Se debe empacar de forma individual por par de guantes en bolsa de polietileno						
	transparente con cierre hermético. En el empaque debe indicar como mínimo: Nombre del						
	producto, fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal del fabricante, marca, fecha de						
	producción y número de lote. Cada guante debe marcarse clara y permanentemente con el						
Empaque y rotulado	nombre del fabricante, tipo, clase y tamaño. Todas estas marcas deben estar colocadas en el puño						
(Aplica para	del guar						
productos)	-	ndo en el que figura:					
productos	• La denominación del artículo.						
			).				
	• Talla c	lel producto					
	• Talla c • Fecha	lel producto de fabricación y fecha	de vencimiento				
	<ul><li>Talla c</li><li>Fecha</li><li>El nún</li></ul>	lel producto de fabricación y fecha nero de lote y registro	de vencimiento				
	<ul><li>Talla c</li><li>Fecha</li><li>El nún</li></ul>	lel producto de fabricación y fecha	de vencimiento				

Presentación (Aplica para productos)	Presentación caja por 100 unidades.
--------------------------------------	-------------------------------------

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	GUANTES DE LATEX						
Código SIBOL	41138						
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	GUANTES DE LATEX						
Calidad	NTC – 1	725					
Requisitos Específicos	Ambidie  Puño o  Alta se  Muy e  No est  Produ  Nivel o  Color: Los gual  Talla  L  M  S  XS	con reborde, reforzado ensibilidad al tacto lástico vériles cto desechable (un sol de inspección de micro Natural y uniforme ntes de Látex deben se ntes de látex deben cu Longitud (mm ± 5)  240  240  240  240	o uso) o uso) o asegurando fácil colo o uso) o agujeros AQL 1.5. or 100% Látex mplir con los requisito  Anchura (mm ± 2)  105 94 84 75	Grosc Dedo 0.15 0.15 0.15	evitando  TC – 172  Tr (mm ±  Palma  0.12  0.12  0.12  0.12	0.03) Puño 0.08 0.08 0.08 0.08	
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El producto debe ser empacado de tal forma que no sea alterado y se conserve durante el transporte y almacenamiento.  El rotulado debe contener: Nombre del fabricante, material del cual esta elaborado, dirección de fabricante, país de origen y número del lote o fecha de fabricación.  Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • Talla del producto  • Fecha de fabricación y fecha de vencimiento  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial						
Presentación (Aplica para productos)		• La referencia comercial  Presentación caja por 100 unidades.					

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS.
Código SIBOL	41150
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	JABON LIQUIDO
Calidad	NTC 709
Requisitos Específicos	Jabón líquido con pH balanceado, con agentes antibacteriales para brindar una mayor limpieza y desinfección.  Agua, SODIUM LAURETH SULFATO, COCOAMIDA DEA, BETAINA, GLYCERIN, TRICLOSAN, SODIUM CLORIDE, METHYLPARABEN, CITRIC ACID, PUEDE CONTENER FRAGANCE, C.I. 19140, C.I. 16255, C.I. 42090, C.I. 15985.  El producto debe cumplir con la norma técnica Colombiana NTC 709, que establece los requisitos que debe cumplir el jabón líquido, para uso personal.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El producto debe estar envasado de forma tal se conserve su calidad durante su transporte y almacenamiento. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-5465 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de aseo y limpieza.
Presentación (Aplica para productos)	Presentación individual.  Descrito en especificaciones del contenido Galón

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	TOALLA DE MANO EN PAPEL
Código SIBOL	43153
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	Toalla para manos - "HOJA DOBLE" Blanca y Natural
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales y la NTC 4571.
Requisitos Específicos	Toalla para manos tipo Z - 150 Hojas Higiene - Para aseo personal Codificación Marcación: Caja Fecha (día, mes, año)  Las toallas de mano deben cumplir con las especificaciones de resistencia, humedad, y demás requisitos que establece la Norma Técnica Colombiana, NTC 4571. Deben ser ecológicas. Dependiendo del tipo de dispensador las toallas pueden ser en rollo o en Z: - Cuando las toallas sean en rollo deben contar con un sistema de perforaciones que permita el fácil desprendimiento Cuando las toallas sean en Z deben ser dobladas en tres partes, constituyendo una unidad.  Especificaciones material de (mm): Largo 210, ancho 140, alto 255. Peso Bruto: 0,94 Kg Peso Neto: 0,90 Kg Volumen: 0,0074 m3  PAQUETE  ALTURA  LARGO  ANCHO
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. El producto debe estar etiquetado con nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, dimensiones, número de lote y fecha de fabricación.
Presentación (Aplica para productos)	Unidad (paquete de 150 hojas)

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	ALCOHOL ANTISÉPTICO
Código SIBOL	40990
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	ALCOHOL GLICERINADO
Calidad	NTC - 731
Requisitos Específicos	Antiséptico de uso externo, para lavado en seco y desinfección de manos.  Cada 100 ml contienen: Alcohol etílico, carbomero, glicerina, mentol, excipientes y agua c.s.p El alcohol antiséptico debe encontrarse entre el rango de 77 y 79 grados alcoholimétricos.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El alcohol antiséptico debe envasarse en recipientes adecuados de forma tal que protejan el producto, y lo conserven durante su transporte y almacenamiento.  El producto debe estar rotulado en su envase, tal como lo establece la norma NTC-731.  Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • La fecha de fabricación y caducidad.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial.
Presentación (Aplica para productos)	Frasco en polietileno de Galón con el contenido descrito en las especificaciones.  Presentación individual.

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	ALCOHOL ANTISÉPTICO
Código SIBOL	40990
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	ALCOHOL ETÍLICO AL 70%
Calidad	NTC – 731
Requisitos Específicos	Antiséptico de uso externo, para limpieza y desinfección. Formula: C2H6O, CH3CH2OH. Liquido transparente, sin turbidez ni precipitado con olor característico a alcohol. Contenido de alcohol: 68,8% - 77,9%. Densidad: 0.8664 - 0.8899 G/MI  El alcohol antiséptico debe encontrarse entre el rango de 77 y 79 grados alcoholimétricos.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El alcohol antiséptico debe envasarse en recipientes adecuados de forma tal que protejan el producto, y lo conserven durante su transporte y almacenamiento.  El producto debe estar rotulado en su envase, tal como lo establece la norma NTC-731.  Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • La fecha de fabricación y caducidad.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial.
Presentación (Aplica para productos)	Frasco en polietileno de Galón con el contenido descrito en las especificaciones. Presentación individual.

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	EMPAQUES O ENVASESE PLASTICOS
Código SIBOL	44383
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL
Calidad	El producto deberá cumplir con los requisitos especificados en el presente documento de condiciones especiales.
Requisitos Específicos	El medio de transporte viral (MTV) se utiliza para almacenar la colección de secreciones de la cavidad nasal (nasofaringe) y la garganta (orofaringe).  El medio consiste en la solución de sales balanceado, modificado y enriquecida con albumina de suero bovino, peptona, cloruro de sodio, dextrosa, entre otros. Tiene adición de Anfotericina B (Fungizone) y Gentamicina que inhiben la proliferación de bacterias y levaduras. El medio es isotónico y carece de toxicidad para las células.  Aplicación y Uso: Este sistema de transporte está previsto para recoger y transportar al laboratorio muestras clínicas en las que se sospecha la presencia de virus respiratorio, para posteriores técnicas de análisis.  Composición: Fórmula * en g/L  Caldo BHI
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El producto deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte.
Presentación (Aplica para productos)	Presentación paquetes X 50 Tubo 1.5 -10 ml Colores son indiferentes  Amies Cary blair Virus Virus

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	HISOPO O ESCOBILLÓN FLEXIBLE PARA MUESTREO MICROBIOLÓGICO
Código SIBOL	43702
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	HISOPOS
Calidad	Decreto 4725 de 2005 "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano" del Ministerio de Protección Social y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen.  Decreto 677 de 1995 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia" del Ministerio de la Protección Social y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen.
Requisitos Específicos	El hisopo o escobillón estéril que se utiliza para la toma de muestras de origen biológico.  Largo mínimo 5 cm. Con mango fabricado en polipropileno, policarbonato o cualquier otro material grado médico. Registro sanitario vigente.  Escobillones estériles por ódido de etileno, embolsados unitariamente en peel-pack poliestireno rompible  Plástico: 150 x 2,5 mm (Ø cabeza ± 5 mm).
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Debe cumplir con lo establecido en el Decreto 4725 de 2005, del Ministerio de Protección Social y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. El envase/empaque debe estar construido en un material inerte, inocuo y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte, expendio y uso. El almacenamiento se debe hacer separadamente de sustancias incompatibles. Mantener en un lugar bien ventilado, fresco y seco, lejos de fuentes de calor, ignición y de la acción directa de los rayos solares. Los contenedores deben permanecer siempre bien cerrados, ajustados y protegidos de cambios extremos de temperatura y de daños físicos.  Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • El método de esterilización utilizado.  • La fecha de fabricación y caducidad.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial
Presentación (Aplica para productos)	Presentación en paquetes en blíster.

Nombre del	TERMÓMETRO INFRARROJO
Producto/Servici o (SIBOL)	
Código SIBOL	44037
Nombre Comercial del Producto/Servici o (Opcional)	TERMÓMETRO INFRARROJO PORTÁTIL
Calidad	Debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales.
Requisitos Específicos	Termómetros portátiles infrarrojos permiten una medición de temperatura a distancia sin contacto con el objeto a medir.  Por esta razón, son ideales para todos los casos en los que no es posible utilizar termopares y termorresistencias.  Características  • Iluminación de la pantalla LCD  • Display Hold, 20 s  • Función de valor mín./máx.  • Función de valor medio  • Temperatura diferencial  • Alarma óptica y acústica High/Low  • Conector hembra para sensor de termopar  • Láser - classe II  • Rosca de trípode  Especificaciones generales:Medición de temperatura: desde -50 °C.  Capacidad de almacenamiento: mín. 2 lecturas. Puertos (si aplica): USB, conexión para termopar. Si el termómetro infrarrojo cuenta con video o imagen termográfica, debe cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:  Resolución pantalla: mín. 640 x 480 píxeles.  Puertos: USB, conexión para termopar, tarjeta micro SD, entre otros.  Capacidad de memoria: mín. 2 GB.  Formato archivos de video: 3GP, entre otros.  Formato archivos de video: 3GP, entre otros.  Opciones de visualización: imagen térmica, imagen real, combinación imagen térmica y real, entre otros Las partes en la negociación deberán acordar como mínimo las características de resolución y precisión de acuerdo al rango de temperatura, tiempo de respuesta, resolución óptica y emisibilidad; igualmente, po drán acordar características de tensión nominal, duración de la batería, dimensiones, peso y las demás que se
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	requieran de acuerdo a las necesidades del comprador  Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo  • La fecha de fabricación.  • Inserto de uso y recomendaciones.  • Certificado de calibración.  • Maletín o recipiente para transporte.  • Pilas.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial.

	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto,
	marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del
	fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El
	empaque/embalaje debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del
	producto y asegure su conservación.
	Presentación individual en blíster.
Presentación	
(Aplica para	
•	
productos)	

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	BOLSAS PARA LA BASURA
Código SIBOL	41010
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	BOLSAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD
Calidad	NTC 1449, NTC 1007
Requisitos Específicos	Bolsa de Polietileno de baja densidad que tiene como diseño fuelles laterales. Artículo para uso general. POLIETILENO BAJA DENSIDAD (PBD).  Bolsas de Polietileno de Baja Densidad con fuelle en ambos lados, con sello fondo no trasluce los residuos.  Color: Rojas y verdes  • Medias: 28" X 34"  • Espesor: 1.4 Mc  • Litraje: 75  • Resistencia: 20 kilos  Fabricadas en película tipo 2, grado 2, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 1007.  Debe cumplir con las especificaciones de resistencia al impacto y resistencia al desgarre descritas en la Norma Técnica Colombiana NTC 1449.  Deben especificarse los colores por tipo de desecho, si es necesario.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial  Las bolsas de basura se deben empacar de acuerdo con lo convenido entre comprador vendedor.  El empaque de las bolsas para basura debe estar etiquetado, especificando el material del que están elaboradas, el tipo de bolsa, el peso que soporta, nombre y dirección del fabricante o importador, lote y fecha de producción y país de origen.
Presentación (Aplica para productos)	Presentación por paquetes X 50

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	RECIPIENTE PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O TOXICOS
Código SIBOL	44046
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	CAJA PLASTICA ORGANIZADORA GRANDE
Calidad	Norma Técnica Colombiana NTC 4702-6. Embalajes y envases para transporte de mercancías peligrosas clase 6: sustancias tóxicas e infecciosas.
Requisitos Específicos	Esta caja multiusos es de un plástico resistente y liviano, cuenta con un color transparente y su tapa es de color negro con un diseño único y se cierra a presión, cuenta con rueda para facilitar su transportación, su capacidad es de 40 Litros y sus dimensiones son 55 x 35 x 28 cm, además cuenta con asas laterales por si es necesario cargar con ella.  Caja organizadora rectangular. Con tapa. Diseño Imagen Ideal para organizar todo tipo de elementos. Cuenta con 4 ruedas grandes. Peso: 22 Kg  Debe cumplir con los requisitos y ensayos específicos establecidos en la NTC 4702-
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El rotulado deberá indicar como mínimo: marca, lote, capacidad. El embalaje, debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación.
Presentación (Aplica para productos)	Unidad

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	NEVERA PORTATIL
Código SIBOL	43986
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	NEVERA PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS
Calidad	Norma Técnica Colombiana NTC 1359. Plásticos. Espumas rígidas de poliestireno expandido. Especificaciones.  Norma Técnica Colombiana NTC 1426. Plásticos. Poliestireno expandible. Especificaciones.
Requisitos Específicos	Modelo: Nevera insulada 10 litros / manija para fácil transporte.  Largo: 24.7 centímetros Ancho: 35.1 centímetros Alto: 25.8 centímetros  Aislamiento térmico: (espuma de poliuretano rígida) Ayuda a mantener temperatura interna baja  Fácil de lavar / No retiene olores.  Fabricado con materia prima de alta resistencia.  TERMÓMETRO NEVERA DIGITAL - CONGELADOR  Tipo: Temperatura Externa  Rango temperatura: -40 °C a 70 °C - resolución 0.1 °C  Largo del cable (sensor fijo): 95cm  Tamaño del instrumento: 48mm x 28.6mm x 15.2mm  Tamaño de los números: 14mm  Exactitud: +/- 2.0 °C  Alimentación: 01 batería "LR44" (incluida)  Display grande y de fácil lectura
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El rotulado deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque, si corresponde, debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación.
Presentación (Aplica para productos)	UNIDAD

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	DETERGENTE LIQUIDO				
	42939				
Código SIBOL					
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	DETERGENTE LIQUIDO <b>BIODEGRADABLE</b>				
Calidad	NTC 1130				
Requisitos Específicos	Detergente liquido concentrado 100% biodegradable. La presencia de enzimas biodegradables en su formulación facilita la limpieza de telas manchadas con grasa de alimentos (grasas freídas, aceites para ensalada, mantequilla, salsas y sopas), sudor y residuos de cosméticos.  Contiene un producto antibacterial de amplio espectro y enzimas digestoras de grasa que brindan un mejor desempeño en el lavado con agua a temperatura ambiente y de baja alcalinidad.  Es una mezcla de enzimas biodegradables con agentes surfactantes y un agente antibacterial (hidroxi-dicloro-fenil-éter), agua tratada, perfumes y preservantes permitidos.  • Estado: Líquido.  • Color: Ligeramente amarillento.  • Olor: sin especificación  • pH: 9,50 – 10,50  • Otras: 100% soluble en agua.  • 100% biodegradable.  • No mancha, no deja residuos. No es tóxico  I producto debe cumplir íntegramente la Norma Técnica Colombiana NTC 1130, establece los requisitos que deben cumplir los detergentes líquidos para ropa y multiusos de uso doméstico, toma de muestras y recepción del producto, ensayos, empaque y rotulado.				
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Debe asegurarse la protección del producto hasta su destino. Su rotulado debe cumplir con lo requisitos establecidos en la NTC-5465 que establece los requisitos para el etiquetado de lo productos de aseo y limpieza.  Etiquetado en el que figura:				
Presentación (Aplica para productos)	Presentación individual en blíster. GALON				

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	SOLUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA USO DOMESTICO		
Código SIBOL	41266		
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	CLORO ORGANICO		
Calidad	NTC 4110		
Requisitos Específicos	Producto desinfectante a base de cloro, apropiado para desinfección de equipos, circuitos, superficies en general y para potabilizar aguas de pozo. Es estable por períodos prolongados almacenado en ambiente seco. Las soluciones de Cloro Orgánico liberan rápidamente cloro activo en un amplio rango de seguridad del pH, proporcionado desinfección y protección a bajo costo.  Presentación individual en blíster.  Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • La fecha de fabricación y caducidad.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial  Concentración mínima de hipoclorito de sodio: 4.5 % m/m. para soluciones sin limpiador y 1.0% para soluciones con limpiador.  Alcalinidad total máxima, expresada como contenido de Hidróxido de sodio: 2.2 % m/m para soluciones sin limpiador.  Debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 4110.		
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El producto debe ser envasado en recipientes adecuados de forma tal que protejan el producto, a las personas que lo manipulan, y lo conserven durante su transporte y almacenamiento.  Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-5465 que establece lo requisitos para el etiquetado de los productos de aseo y limpieza.		
Presentación (Aplica para productos)	Frasco por 60 pastillas		

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	ATOMIZADOR DOMÉSTICO
Código SIBOL	43269
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	ATOMIZADORES
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en Lel presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas
Requisitos Específicos	Fabricado en polietileno de alta densidad. Sello antifugas. Diseño ergonómico para un mejor agarre. Boquilla regulable. Gatillo suave que reduce la fatiga.  Capacidad 1 L (0.2 gal) Color Blanco Alto 311 mm Diámetro 92.7 mm Longitud 122 mm Peso 116 g
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Deberá empacarse en caja de cartón que proteja el producto de la humedad y manejo durante el almacenamiento y transporte. Debe indicar en la etiqueta parámetros tales como: fabricante, marca, número de lote si aplica y nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda
Presentación (Aplica para productos)	Unidad

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	BOLSAS TRANSPARENTE DE CIERRE HERMÉTICO			
Código SIBOL	41009			
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	BOLSAS CON CIERRE HERMÉTICO			
Calidad	NTC 1007 NTC 1257			
Requisitos Específicos	Bolsas plásticas transparentes de cierre hermético, reusables.  Bolsa plástica de polietileno de resina de plástico # 4 de 16 X 20 cm  • Fabricada con Polietileno de resina de plástico #4.  • Con cierre hermético: el cordón macho clipsa por presión manual con el cordón hembra.  Las películas de polietileno de baja densidad de las bolsas que están en contacto con alimentos deben cumplir con los requisitos que establece la Norma Técnica Colombiana NTC 1257.  Las películas de plástico de las bolsas que no están elaboradas para contener alimentos deben cumplir con la NTC 1007.			
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Las bolsas deben empacarse utilizando materiales adecuados que conserven la calidad de producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte.  El empaque de las bolsas para basura debe estar etiquetado, especificando el material del que están elaboradas, número de bolsas que contiene y sus dimensiones, nombre y dirección de fabricante y del importador, si aplica; número del lote y fecha de fabricación, instrucciones precauciones de uso y país de origen.  Etiquetado en el que figura:  La denominación del artículo.  La fecha de fabricación y caducidad.  La denominación del artículo.  La fecha de fabricación y caducidad.  El número de lote  La referencia comercial			
Presentación (Aplica para productos)	Presentación paquete			

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	MARCADOR DESECHABLE			
Código SIBOL	41187			
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	MARCADOR PERMANENTE			
Calidad	NTC-2857			
Requisitos Específicos	Lápiz marcador permanente con punta media. Su tapa se saca con facilidad y la tinta no se derrama, ya que se suministra de forma constante.  • Cuerpo: Solido • Forma del cuerpo: Redondo • Material del cuerpo: polipropileno • Material de la punta: acrílico • Tipo de punta: bala • Grosor del trazo: 0.9 mm • Metros de escritura: 400 • Tipo de tinta: base de solvente y colorantes • Colores: negro, azul, verde, rojo y morado El marcador desechable debe cumplir con la norma NTC 2857, después de 6 meses de almacenamiento normal, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los marcadores. Dimensiones Longitud: entre 90 y 175 mm Ancho: entre 10 y 20mm Ancho de escritura: Marcador de puna biselada: entre 3 a 5 mm Marcador de punta cónica: entre 0.75 y 2 mm Contenido de tinta: entre 2.5 y 9.0 gr			
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Contenido de tinta: entre 2.5 y 9.0 gr  Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • El número de lote  • La referencia comercial  El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento transporte.  El marcador deberá estar rotulado con la marca o logo.  El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricant importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricant importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo o almacenamiento.			
Presentación (Aplica para productos)	Presentación paquetes.			

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	CINTA DE ENMASCARAR
Código SIBOL	41078
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	CINTA DE ENMASCARAR
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Requisitos Específicos	La cinta de enmascarar es un cuerpo de papel crepé color crema resistente a los rayos UV y 100% libre de sólidos y solventes. Recomendada para sostener, envolver, sellar y conveniente para pintar  • Adhesión al acero: 38N/100mm • Elongación a la ruptura: 9% • Espesor de la cinta: 0,14 mm • Rango de temperatura de uso: hasta 121° por 60 min • Resistencia a la tracción: 350N/100 mm  La cinta adhesiva debe tener un pH neutro (pH=7), ser resistente a la oxidación y no puede producir manchas sobre los documentos; debe ser fácilmente removible. No puede alterar las propiedades de los materiales adheridos.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Presentación individual. Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • El número de lote  • La referencia comercial Cinta de 1" x 50 mts  La cinta deberá empacarse de forma tal que se proteja del deterioro mecánico y de las condiciones climáticas de manera tal que no sufra daños y conserven su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte.  El empaque deberá estar rotulado, indicando como mínimo, número de lote, fecha de fabricación, tipo de producto, cantidad de cinta por rollo (ancho por largo), nombre del fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación (Aplica para productos)	unidad

	JABON LIQUIDO	
Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)		
Código SIBOL	41150	
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	JABÓN ANTISÉPTICO QUIRUCIDAL	
Calidad	NTC 709	
Requisitos Específicos	El producto debe cumplir con la norma técnica Colombiana NTC 709, que establece los reque debe cumplir el jabón líquido, para uso personal.  Líquido viscoso traslúcido verde esmeralda brillante, suave olor alcohólico, libre de partíc grumos.  Cada 100 c.c. de QUIRUCIDAL contienen: Clorhexidina digluconato4.0 g Cetrimida	
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Presentación individual. Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • Fecha de fabricación y fecha de vencimiento.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial	
Presentación (Aplica para productos)	Frasco por 500 ml.	

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	CUBRE ZAPATOS
Código SIBOL	43284
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	POLAINAS
Calidad	El producto deberá cumplir a cabalidad con el presente documento de condiciones especiales.
Requisitos Específicos	Barrera protectora sobre los zapatos, evitando la contaminación y exposición a riesgos de derrames de líquidos, fluidos corporales y salpicaduras.  • Polainas de tela no tejida SMS grado médico, capas polímeros de polipropileno, con resorte en los tobillos.  • Libre de látex.  • Color: celeste  • No estéril, libre de patógenos.  • Hipoalergénico, suave, resistente, respirable, adaptable e impermeable.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)  Medidas estándar, 60 cm X64 cm X 52 cm  Presentación paquetes. Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • La fecha de fabricación y caducidad.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial	
Presentación (Aplica para productos)	Presentación paquetes X 50.

Nombre del	LIMPIADOR DESINFECTANTE				
Producto/Servicio (SIBOL)					
Código SIBOL	43142				
	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACIÓN 10%				
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)					
	Debe cumplir con todos Desinfectantes para uso de	•	establecidos en la pre	sente ficha técnica y la NTC 2455	
Calidad					
	2. ESPECIFICACI		NICAS (Propiedades		
	PROPIEDA		VALOR		
	Apariencia Color		Líquido Traslucido		
	Olor		Característico		
	pH (Directo)  Densidad (25°C)	)	7.0 – 8.0 0.95 – 1.05		
				'	
Requisitos Específicos			_	n, con acción biocida superior y alto	
Requisitos Especificos	espectro de microorganismos microbianos tales como: bacterias gram positivas y gram negativas				
	(E. Coli, staphylococcus Aureus, pseudomonas Aeruginosa), hongos y Levaduras Rendimiento: Mínimo 10 ml por litro de agua. Debe tener una buena concentración de				
	ingredientes activos lo cual garantizará su efectividad y poder residual. Los ingredientes activos de				
	los desinfectantes son ácido benzoico o sus sales como el Benzoato de sodio. También puede				
	utilizarse Triclorocarbono (TCC) o Amina Cuaternaria. Si son desinfectantes para ambientes domésticos deben de tener un aroma agradable, para lo cual se le pueden adicionar esencias				
	aromáticas, las cuales no	alteran en abs	oluto el poder del ingr	ediente activo. No deben contener	
sustancias tóxicas para el organismo humano o para animales menores, esto quiere de aplicarse el producto este no contamine.				menores, esto quiere decir, que al	
	•	•		rma tal que protejan el producto, y	
Empaque y rotulado	a las personas que lo manipulan, y lo conserven durante su transporte y almacenamiento. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC- 5465 que establece los requisitos				
(Aplica para productos)	para el etiquetado de los productos de aseo y limpieza, e incluir los ingredientes activos. El er				
productos	debe ser nuevo, en plástico y venir debidamente sellado, sin observarse el reenvasamiento del producto.				
	GALON				
Presentación (Aplica					
para productos)					

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	CONGELADORES			
Código SIBOL	11364			
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	CONGELADOR HORIZONTAL DE 99 LITROS			
Calidad	NTC 4298, NTC 4097. Resolución 1652 del 10 de septiembre de 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o las normas que la remplacen, adicionen o sustituyan. Resolución número 19629 del 15 de Julio de 2003, de la Superintendencia de Industria y Comercio, o las normas que la remplacen, adicionen o sustituyan. El congelador debe cumplir con todos los requisitos legales vigentes al momento de la negociación.			
Requisitos Específicos	Congelado con función dual: para refrigerar o congelar. Capacidad ideal de almacenamiento. Control exterior de temperatura y manejo de gas refrigerante ecológico. Práctico seguro de llave en la puerta, diseño de espaldar limpio y útiles ruedas para fácil desplazamiento.  Función dual: refrigera o congela Seguro de llave en la puerta Gas refrigerante que cuida el medio ambiente Diseño de espaldar limpio Ruedas posteriores para fácil desplazamiento  Los volúmenes nominal bruto y nominal total no deben ser inferiores que el volumen nominal en más de 3%; este porcentaje de tolerancia aplica también para el área de almacenamiento de los anaqueles.  El congelador debe mantener las temperaturas de almacenamiento especificadas en la tabla 1, de acuerdo con la clase de clima.			

Clase de Clima	Tempera- tura ambiente °C	Compar- timiento congela-dor y de "tres estrellas"	Compar- timiento y seccio-nes de "dos estrellas"	Compar- timiento de "una estrella"
		T***	r <sub>es</sub>	t*
SN: Templada extendida	De 10 a 32	≤-18	≤-12	≤-6
N: Templada	De 6 a 32	≤-18	≤-12	≤-6
S: Subtropical	De 18 a 38	≤-18	≤-12	≤-6
T: Tropical	De 18 a 43	≤-18	≤-12	≤-6

Debe cumplir con los requisitos establecidos aplicables a compartimientos de congeladores establecidos en la Resolución número 19629 del 15 de Julio de 2003, de la Superintendencia de Industria y Comercio. Debe cumplir con los requisitos ambientales establecidos en la Resolución 1652 del 10 de septiembre de 2007, por medio de la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones. El congelador debe cumplir con los criterios de aceptación de los siguientes ensayos, establecidos en las norma técnica NTC 4298, o en la norma NTC 4097 para congeladores sin escarcha: - Hermeticidad de los sellos de puerta o tapa. - Fuerza de apertura de puerta o tapa - Durabilidad de manijas y bisagras de puerta o tapa - Resistencia mecánica de los anaqueles y componentessimilares - Temperaturas de almacenamiento Condensación de vapor de agua - Consumo de energía - Incremento de la temperatura Congelamiento - Fabricación de hielo - Ausencia de olor y sabor

## Dimensiones de Producto







El producto debe embalarse en guacales que conserven su calidad durante su transporte y almacenamiento. El proveedor debe asegurarse de que el producto se entregue sin ralladuras o hendiduras, ni averías de cualquier tipo que afecten el funcionamiento del equipo o generen algún tipo de contaminación.

El congelador debe llevar adherida una placa que indique, en idioma castellano, mínimo la siguiente información:

- Principio de operación.
- Volumen nominal bruto expresado de acuerdo con el sistema internacional de unidades.
- Volumen nominal total de almacenamiento expresado de acuerdo con el sistema internacional

## Empaque y rotulado (Aplica productos)

- Clase de clima para la cual fue fabricado el producto
- Tipo y cantidad de refrigerante expresado de acuerdo con el sistema internacional de unidades.
- Sistema sin escarcha (cuando aplique) o carente de este sistema.
- Fuente de energía
- Fabricante, marca o vendedor responsable.
- Designación de modelo Número de serie o fecha de fabricación.

Sin perjuicio de lo anterior, el rotulado del equipo, empaque y/o embalaje, así como cualquier medio de información que se suministre a los consumidores debe cumplir con los requisitos exigidos por la Resolución 19629 de 2003 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

El congelador debe contar con instrucciones de instalación y mantenimiento periódico, seguridad y desempeño.

## Presentación (Aplica para productos)

Unidad

	FUMIGADORA MANUAL			
Nombre del	TOWNSADORA MARVOAL			
Producto/Servicio				
(SIBOL)				
	43767			
Código SIBOL	43767			
Nombre Comercial	FUMIGADORA PERSONAL DE ESPALDA			
del Producto/Servicio				
(Opcional)				
	NTC 1632 máquinaria Agrícola. Bombas manuales de aspersion - fumigadoras			
Calidad	CLASIFICACIÓN y características generales.			
	Fumigadora de bomba de pistón de alta presión para trabajo pesado. Ideal para			
	control fitosanitario, salubridad, baño de ganado, desinfección de instalaciones.			
	Equipo especial para conectar y alimentar aguilones de fumigación.			
	La fumigadora de espalda 20L, ha sido fabricada con los mejores materiales			
	disponibles en el mercado para la aplicación de sustancias químicas en el control			
	de plagas. Posee un tanque liviano resistente y con diseño ergonómico.			
	Cuenta con capacidad nominal 20L, con dosificación graduada. En la boca de			
	llenado va una taza filtro fina de llenado rápido. La tapa esta provista de una			
	válvula de aire que impide la salida de líquido y un sistema de agarre para el			
	transporte de la fumigadora. El sistema de accionamiento de la palanca es cómodo			
	y suave, permitiendo un mayor aprovechamiento de la fuerza aplicada sobre la			
Requisitos Específicos	misma. El conjunto salida puede ajustarse al tanque de la bomba por medio de la pinza porta lanza que permite almacenarla o transportarla en la espalda del			
Requisitos Especificos	operador con más comodidad.			
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
	Peso bruto 4.8 Kg. ± 50 grs.			
	<b>Peso neto</b> 4.1 Kg. ± 50 grs.			
	Capacidad tanque 20 litros  Material Polipropileno / poliacetal			
	Diámetro de la boca Ø118 mm ± 1 mm			
	Tipo de bomba Pistón sumergido Presión de trabajo 3 bar ó 46 psi ± 10%			
	Longitud de lanza 540 mm ± 1 mm			
	Longitud de manguera   1250 mm ± 1 mm     Boquilla instalada   Regulable			
	Sistema de iny. y presión Hidráulica			
	Capacidad de cámara   620 ml. a 300 psi			
	Empacado en cajas de cartón o estuche plástico que garantice la calidad y			
Empaque y rotulado	conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado			
(Aplica para	debe indicar como mínimo fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio			
productos)	legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según			
,	corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote			
	Unidad			
Presentación (Aplica				
para productos)				

	TERMOMETRO INFRARROJO
ombre del Producto/Servicio (SIBOL)	
Código SIBOL	44037
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	TERMÓMETROS PARA CONTROL EN APLICACIONES FARMACÉUTICAS, TRANSPORTE DE VACUNAS Y ALIMENTOS
Calidad	Debe cumplir con las condiciones y los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales
Requisitos Específicos	Termómetro para control de temperaturas de almacenamiento, vacunas, refrigeradores, congeladores, cuartos fríos, etc, rango de -58 a 158°F (-50 a 70°C), con certificado NIST en 3 Puntos, alarmas visuales y audibles.  Resolución: 0.1° Precisión: ± 0,5° C Tamaño: 2-3/4 x 4-1/4 x 3 / 4 Pulgadas Peso de 4 oz. De Alta Resolución, de alta precisión y Min / Max Memory Controla con precisión la temperatura en congeladores, refrigeradores baños de agua, bloques de calefacción. Cuenta con botella de glicol la cual aísla el sensor rápidamente de los cambios de temperatura cuando refrigerador p se abre. Unidad patentada, cumple todos los CDC termómetro termómetro y vacunas. Pantalla muestra temperatura más alta, la más baja, y la temperatura actual. Alarma característica proporciona alerta cuando la temperatura se eleva por encima o cae por debajo de un punto de ajuste. Alarma es programable en incrementos de 1°. Visuales y audibles las señales de continuar, incluso si la temperatura vuelve al rango de alarma. Diez pies de cable de micro-refrigerador permite cerrar las puertas sobre él. Sonda de estado sólido elimina la contaminación por mercurio en los frigoríficos. la sonda es introducida en una botella en miniatura (1 x 2-1/2 pulgadas) llena de glicol no tóxico. Solución es GRAS (generalmente reconocidos como seguros) de la FDA (Food and Drug Administration). Elimina la preocupación por contacto accidental con alimentos o agua potable. Exactitud traceable con NIST.  Para asegurar la Precisión individual el Certificado viene con el Serial del equipo. Se suministra con sonda, Fabricado en plástico de alto impacto, químico-plástico ABS resistente, Velcro ™ y bandas magnéticas se prestan para el montaje de ambos termómetro de 3 Mts Especificaciones generales: Medición de temperatura: desde -50 °C. Capacidad de almacenamiento: mín. 2 lecturas. Puertos (si aplica): USB, conexión para termopar. Si el termómetro infrarrojo cuenta con video o imagen termográfica, debe cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones: Res

	Las partes en la negociación deberán acordar como mínimo las características de resolución y precisión de acuerdo al rango de temperatura, tiempo de respuesta, resolución óptica y emisibilidad; igualmente, podrán acordar características de tensión nominal, duración de la batería, dimensiones, peso y las demás que se requieran de acuerdo a las necesidades del comprador
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	El rotulado del empaque, deberá indicar como mínimo: nombre del producto, marca, modelo, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda. El empaque/embalaje debe ser de un material adecuado, que no altere la calidad del producto y asegure su conservación.
Presentación (Aplica para productos)	UNIDAD

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	ВАТА
Código SIBOL	43403
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	BATA QUIRÚRGICA DESECHABLE
Calidad	El Producto debe cumplir con todas las especificaciones del presente documento de condiciones especiales
	Elemento de protección indicado para uso en procedimientos de la salud.
	Esta bata cubre el tórax anterior y posterior (incluye espalda), brazos y pierna casi completa.
Requisitos Específicos	<ul> <li>Bata de tela no tejida SMS grado médico, capas polímeros de polipropileno, puño de tela blanco o con resorte.</li> <li>Libre de látex.</li> <li>Color: celeste</li> <li>Hipoalergénico, suave, resistente, respirable, adaptable e impermeable.</li> </ul>
	Debe ser Estéril tallaje M/L/XL.
	De acuerdo con el tallaje M/L/XL. Etiquetado en el que figura:  • La denominación del artículo.  • La fecha de fabricación y caducidad.  • El número de lote y registro Invima.  • La referencia comercial
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	La bata debe ser empacada de forma individual en bolsa de polietileno o de cualquier otro material transparente que permita observar su contenido y con el cual la prenda no sufra daños o deterioros durante el transporte o almacenamiento. Otro tipo de empaque se acordará entre las partes.  Cada prenda debe llevar una marquilla tejida o estampada que garantice la permanencia de la siguiente información:  Nombre del fabricante.  Composición de la tela.  Instrucciones de cuidado.
Presentación (Aplica para productos)	UNIDAD